



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**ACUERDO No. COTAIEPEC/19/2021**

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES E INTERPOSICIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.**

**PRIMERO:** Se aprueba la suspensión de plazos y términos para la atención de solicitudes e interposición de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, los días comprendidos del 13 de septiembre al 1 de octubre de 2021, inclusive, a efecto de no vulnerar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales de la ciudadanía y para delimitar las responsabilidades de los sujetos obligados en la atención de solicitudes, en tanto se corrigen y solventan los problemas que ha presentado el Sistema de Solicitudes de Información denominado SISA I 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia con motivo de su inicio de operaciones.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección de Coordinación y Vigilancia de Sujetos Obligados para que en uso de sus atribuciones comunique esta determinación a cada uno de los sujetos obligados del Estado de Campeche.

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a realizar las acciones necesarias para que se publique esta determinación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet de la Comisión.

**CUARTO:** Este acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Pleno de la Comisión.

Así lo acordó por unanimidad de votos el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en **sesión extraordinaria pública** celebrada el día **veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno**. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar, ante la Secretaría Ejecutiva que da fe.

  
**Lic. José Echavarría Trejo,  
Comisionado Presidente.**

  
**C.P. Rosa Francisca Segovia Linares,  
Comisionada.**

  
**M.A.P. Teresa Dolz Ramos,  
Comisionada.**

  
**Lic. Luis Miguel Rosado Lavallo,  
Secretario Ejecutivo.**